

SESIONES ORDINARIAS
2003
ORDEN DEL DIA N° 3369

**COMISIONES DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA Y DE DERECHOS
HUMANOS Y GARANTIAS**

Impreso el día 27 de noviembre de 2003

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2003

SUMARIO: **Segundas** Jornadas de la Red Interinstitucional para el Abordaje de la Violencia –RIAVI–, Experiencia Interinstitucional en el Abordaje de la violencia, realizadas el día 8 de octubre de 2003, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés parlamentario. **Barbagelata y otros.** (4.411-D-2003.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia; y de Derechos Humanos y Garantías han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Barbagelata y otros señores diputados, II Jornadas de la Red Interinstitucional para el Abordaje de la Violencia –RIAVI– Experiencia Interinstitucional en el Abordaje de la Violencia, a realizarse el día 8 de octubre de 2003, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés parlamentario; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario las II Jornadas de la Red Interinstitucional para el Abordaje de la Violencia -RIAVI- Experiencia Interinstitucional en el Abordaje de la Violencia que se realizó el día 8 de octubre de 2003 en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de las comisiones, 19 de noviembre de 2003.

Silvia V. Martínez. – Marcela A. Bordenave. – Marta S. Milesi. – Sarah A. Picazo. – Laura C. Musa. – Alberto

Herrera. – Beatriz N. Goy. – Patricia Walsh. – Guillermo E. Johnson. – Roberto J. Abalos. – Elda S. Agüero. – Marta del C. Argul. – María E. Barbagelata. – Pedro J. C. Calvo. – Stella M. Córdoba. – Teresa B. Foglia. – Irma A. Foresi. – Ricardo C. Gómez. – María A. González. – Margarita O. Jarque. – Mónica A. Kuney. – María S. Leonelli. – María J. Lubertino Beltrán. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – María L. Monteagudo. – Aldo C. Neri. – Claudio H. Pérez Martínez. – Inés Pérez Suárez. – Marcela V. Rodríguez. – José A. Roselli. – Irma Roy. – Liliana E. Sánchez. – Rosa E. Tulio. – Alfredo H. Villalba. – Domingo Vitale.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia; y de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Barbagelata y otros señores diputados, II Jornadas de la Red Interinstitucional para el Abordaje de la Violencia –RIAVI– Experiencia Interinstitucional en el Abordaje de la Violencia, a realizarse el día 8 de octubre de 2003, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés parlamentario; han efectuado correcciones de carácter formal por cuanto el evento ya se ha producido; por lo demás, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos, y así lo expresan.

Silvia V. Martínez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La violencia infligida a una escala nunca vista en la historia de la humanidad marca al siglo XX con su legado de destrucción masiva. Las niñas y niños maltratados/os, las mujeres heridas y humilladas, los jóvenes intimidados y agredidos son en su mayoría los testigos silenciosos del abrumador problema que aqueja a la sociedad mundial. Por ser una constante que afecta a quienes la sufren directamente y a todos de uno u otro modo también, el siglo XX ha sido el siglo que ha sacado a luz el problema y lo ha tomado como el tema que debe ser abordado por la comunidad internacional.

La violencia estructural es el ejercicio de la fuerza sobre los sectores más vulnerables de la sociedad que son las mujeres y las niñas/niños y adolescentes. Los organismos internacionales, las ONG, las asociaciones civiles, etcétera, han dictado resoluciones, dado recomendaciones y promovido movimientos para que la violencia sea, en el siglo XXI, uno de los temas principales en las agendas de las políticas públicas.

La Convención sobre los Derechos del Niño está incorporada a nuestra Constitución desde la reforma de 1994 y la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos proclamó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem do Pará), incorporada a nuestro derecho interno en 1996 mediante la ley 24.632. Esta convención ha promovido el debate en la sociedad del tema de la violencia contra la mujer, ha facilitado su visibilidad y ha contribuido a revelar la magnitud y la dimensión del fenómeno, lo ha instalado como una violación de los derechos humanos de las mujeres.

En la Argentina se ha avanzado mucho en este tema pero aún quedan acciones por realizar: la implementación de campañas en los medios masivos de comunicación para concientizar a la población y para informar a las mujeres y a las/os niñas/os sobre sus derechos involucrando también al sistema educativo para su abordaje, prevención y asistencia; el fortalecimiento de redes de los organismos institucionales y organizaciones no gubernamentales dedicadas a la prevención y asistencia a víctimas de violencia; el incremento de lugares específicos para la atención integral de esta problemática en todo el país; el fomento al acceso a la justicia; la rápida y efectiva solución a los conflictos derivados de la violencia; la reparación integral de los daños sufridos por las víctimas; la atención y el cuidado a los propios profesionales que abordan esta problemática.

Es fundamental promover un abordaje interdisciplinario de la violencia que integre a todas las

disciplinas involucradas: legal, médica, psicológica, social y educativa. Ello supone no sólo la confluencia de distintas áreas del conocimiento, sino que requiere la sensibilidad y apertura de cada una de ellas a las otras de modo de lograr una real comprensión e integración de los distintos enfoques de la violencia.

Jornadas como las que estamos apoyando, organizadas por la Red Interinstitucional para el Abordaje de la Violencia se inscriben en el marco de estos objetivos. La red se inició a mediados de 1999 a partir de una iniciativa de la división "Centro de Orientación de la Víctima" de Policía Federal Argentina, iniciativa a la que se fueron integrando instituciones gubernamentales y no gubernamentales de la comunidad, comprometidas en el tema de la violencia. Los equipos interdisciplinarios nuclean a profesionales pertenecientes a instituciones como: equipo interdisciplinario del Ministerio de Justicia, hospitales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Consejo Nacional de la Mujer, Dirección General de la Mujer de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Programa por la no Violencia en las Escuelas), Instituto Nacional para Jubilados y Pensionados (PAMI), entre otras instituciones y otras organizaciones no gubernamentales.

Los objetivos de la red son constituir un espacio de interconsulta interdisciplinario para el análisis, reflexión y discusión de la problemática de la violencia familiar y promover la capacitación, así como también lograr una mayor seguridad e integración de los profesionales que trabajan en estas instituciones.

Los encuentros de la red no sólo abordan los temas vinculados a la violencia sino también la problemática relacionada con el ejercicio de los profesionales que se dedican a su atención, resguardando su seguridad personal, y/o jurídica.

La violencia es un problema social, de salud pública y de respeto a los derechos humanos fundamentales. Debe ser reconocida como tal por toda la sociedad y ello requiere un abordaje jerárquico en las políticas públicas con perspectiva de género. En este marco se instala el trabajo que viene realizando la Red Interinstitucional para el Abordaje de la Violencia y como tal es fundamental el apoyo y la difusión de sus actividades para fortalecer, enriquecer y ampliar su producción a otros sectores de la sociedad.

María E. Barbagelata. – Sergio A. Basteiro. – María del Carmen Falbo. – Eduardo D. J. García. – Rubén H. Giustiniani. – Oscar R. González. – Laura C. Musa. – Héctor T. Polino. – Jorge Rivas. – Margarita R. Stolbizer. – Marcela V. Rodríguez.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario las II Jornadas de la Red Interinstitucional el Abordaje de la Violencia -RIAVI- “Experiencia Interinstitucional en el

Abordaje de la Violencia” a realizarse el día 8 de octubre de 2003 en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

María E. Barbagelata. – Sergio A. Basteiro. – María del Carmen Falbo. – Eduardo D. J. García. – Rubén H. Giustiniani. – Oscar R. González. – Laura C. Musa. – Héctor T. Polino. – Jorge Rivas. – Margarita R. Stolbizer. – Marcela V. Rodríguez.